

La enseñanza del género gramatical en Español como segunda lengua

Teaching grammatical gender in spanish as a second language

Luz Stella Zuluaga Jaramillo

Magister en Lingüística, profesora de Lingüística del Programa de Lenguas Modernas. Universidad del Quindío, Armenia, Qundío.

Cómo citar: Zuluaga, L.S. (2016) La enseñanza del género gramatical en español como segunda lengua *Sophia* 12 (2): 207-215.

Resumen

El presente artículo de reflexión constituye una revisión sobre la enseñanza del género gramatical en español como segunda lengua o L2 a hablantes nativos de inglés o L1, cuyo propósito es concientizar a los aprendices de la L2 sobre las diferencias que existen entre las dos lenguas en lo que respecta al género gramatical con marcas formales explícitas, a los sustantivos heterónimos, a los ambiguos, a aquellos sin marca de género y, por último, a los sustantivos epicenos, tal como los precisa el *Manual de la nueva gramática de la lengua española* (2010). Partiendo de las definiciones se presenta una serie de consideraciones sobre el género gramatical en cada uno de los casos mencionados como referentes para su enseñanza en la segunda lengua, con ejemplos y posibles formas de la construcción del género gramatical en español. Además, se sugieren algunas estrategias de aprendizaje del género gramatical en español para hablantes nativos de inglés o L1. El origen de este artículo obedece a una reflexión realizada en el seminario de Morfología en una maestría de profundización en Lingüística, en donde se analizaron diferentes temas gramaticales tales como el género y su posible enseñanza tanto en español, como en lengua extranjera.

Palabras clave: Género gramatical, heterónimos, morfología, marcas explícitas, sustantivos epicenos.

Abstract

This article consists of a revision about the teaching of the grammatical gender in Spanish as an L2 to native speakers of English or L1, whose purpose is to make the learners aware of the differences that exist in the two languages in regards to the grammatical gender with explicit marks, heteronymous and ambiguous nouns, nouns without explicit marks, and epicene nouns as stated in the *Manual de la nueva gramática de la lengua española*. Starting from the definitions, there appears a series of considerations about the grammatical gender in each case, as referents for their teaching and learning in the L2, along with examples and possible ways of gender formation in Spanish. Besides, there are some strategies suggested for the learning of the Spanish gender to native speakers of English or L1. The origin of this article is the result of a reflection that took place in a seminar of Morphology, in a master's degree program in Linguistics, in which several topics such as grammatical gender and its possible teaching not only in Spanish, but also in a foreign language were studied.

Keywords: Morphology, grammatical gender, explicit marks, ambiguous nouns, heteronymous nouns, epicene nouns.

Introducción

La enseñanza del género gramatical en Español como segunda lengua o L2 puede constituirse en un tema de reflexión, ya que generalmente se refiere a dicho género como una marca formal explícita relativa al sexo, lo que constituye el punto de partida, mas no de llegada para su enseñanza. Como es sabido, las lenguas se valen de diferentes procesos para formar las palabras, como en el caso de la formación del género gramatical. En algunas ocasiones este posee marcas formales explícitas, en otras, es una propiedad gramatical inherente como se aprecia en las terminaciones de sustantivos. En el *Manual de la nueva gramática de la lengua española* se afirma que las marcas de género pueden ser: formales explícitas como las terminaciones de los sustantivos, y son denominadas morfemas gramaticales de género, como en el caso de tí-o/tí-a, león/leon-a, tigre/tigre-sa. También existen desinencias diferentes para heterónimos (hombre/mujer, macho/hembra). Además, sustantivos ambiguos, es decir, aquellos que pueden usarse indistintamente como masculinos o femeninos para designar la misma entidad (el mar/la mar), este último con valor poético. Igualmente, está el sustantivo epiceno que posee un único género gramatical. En tal caso se hallan ejemplos como hipopótamo que puede utilizarse para macho o hembra.

Por lo tanto, cuando se enseña el español como segunda lengua a hablantes nativos de inglés se pueden descubrir casos como el del género gramatical, con sus particularidades, como las mencionadas, que conduce a profundizar en dichos criterios para enfocar la enseñanza de un tema gramatical en español como L2 de una manera más clara y precisa.

A continuación, se incluyen algunas definiciones sobre morfología, para llegar así a la definición de género y sus características fundamentales.

Definiciones

Definición de morfología

La morfología es una disciplina que sirve de apoyo al estudio de toda lengua, ya que se trata de un nivel de la lingüística que se preocupa por la formación de las palabras. Entre las definiciones que se manejan

en un curso introductorio de lingüística, se encuentra la definición de S. Poole, (1999:73), “Just as there may be arbitrary boundaries between semantic ranges, so too ordering knowledge may require us to impose divisions across linkages... I shall in this chapter study the composition of words under the usual heading of morphology.” O esta otra de V. Fromkin, (2000:25): “Morphology is the study of words and their structure. What is a word? Words are meaningful linguistic units that can be combined to form phrases and sentences.”

En las definiciones se puede apreciar la morfología como una disciplina encargada del estudio de la composición de las palabras y, como lo define el *Manual de la nueva gramática de la lengua española*, en su primer apartado de consideraciones generales: “La morfología se ocupa de la estructura de las palabras, su constitución interna y sus variaciones.” (2010:3).

Sería de esperarse, entonces, que la morfología cambie considerablemente de una lengua a otra, ya que las lenguas se valen de diferentes procesos para formar las palabras. Por lo tanto, al indagar sobre la clasificación de las lenguas, parece existir un consenso derivado del concepto de Sapir (1954), para la clasificación de las mismas, por su formación morfosintáctica, como aglutinantes, aislantes y flexionales.

Autores tales como Graddol, Cheshire y Swann, en la obra *Describing Language* (1987), sostienen que las lenguas están divididas en tres clases: analíticas o aislantes, como en el caso del chino que contiene unidades simples, sin declinaciones o afijos; sintéticas o flexivas, como el latín que presenta sistemas elaborados de sufijos; y aglutinantes o afijantes, como el turco o el swahili que poseen una serie de morfemas que corresponden a pronombres, a tiempos verbales, entre otros. Aunque ya Sapir en su libro *Lenguaje* (1954) advirtiera que la clasificación de las lenguas en: “Aislantes, aglutinantes y flexionales [...] no puede aspirar a tener un gran valor como instrumento para descubrir las formas intuitivas del lenguaje.” (1954: 166).

Por lo tanto, al considerarse la situación de enseñar el Español - clasificado como lengua romance- como segunda lengua o L2 a hablantes de otra, como el inglés

-lengua germánica- es evidente encontrar problemas de diferente orden, debido a que las unidades básicas de una lengua, como lo son monemas, morfemas o algunos rasgos sintácticos no coinciden generalmente con la de otras.

Definición de género

Según el *Manual de la nueva gramática de la lengua española*, (2010:23), el género es “una propiedad gramatical de los sustantivos y de algunos nombres que incide en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores y los adjetivos o los participios”.

Esta propiedad gramatical debe buscarse no solo dentro de la connotación de sexo sino también fuera de él, como lo define el Diccionario de la RAE en su vigésima segunda edición, en la entrada gramatical:

“Clase a la que pertenece un nombre, sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra”.

Otra definición sobre género que cabe mencionar es la de José Joaquín Montes, (1997, pg.144-145), quien considera que: “El género es un sistema de clasificación de los nombres en grupos o clases que pueden incluir o no la clase ‘sexo’.” Además, agrega que la concordancia es la que hace posible dicha clasificación. Cuando se hace alusión al género, el nombre es el que lleva la información gramatical, pero cuando actúa dentro de una expresión debe concordar con las otras categorías gramaticales tales como el adjetivo o el pronombre que lo acompañan.

Sin embargo, existen diversas concepciones relativas al género, que distan de las arriba mencionadas. El autor José Manuel González Calvo (1979), en su artículo denominado *El género, ¿una categoría morfológica?*, considera el género “como un recurso sintáctico para expresar concordancia”. Para el autor, existen tres puntos de vista para su caracterización: “El sexual (hoy nadie lo utiliza como criterio único), el gramatical de la concordancia, y el mixto (que distingue el género real del gramatical o arbitrario).” González sostiene que el género

en español es una categoría sintáctica y desde este punto de vista no existirían los géneros neutro, común, ambiguo o epiceno. En cuanto a algunos sustantivos relativos a los animales, no se informa el tipo de sexo al no existir la alternancia de las formas del artículo, considerándolo, por lo tanto, un caso sintáctico. La situación es similar cuando se refiere a los sustantivos de carácter inanimado, al insistir que el género no es ni semántico ni morfológico. Este hecho lo explica mediante la utilización de la palabra *macho*, en lugar de la alternancia de un artículo. Y concluye que solo los sustantivos implican género, ni los artículos, ni los adjetivos implican género; solo poseen terminaciones para acomodarse al mismo.

Enseñanza del género gramatical en inglés como segunda lengua

Al tomar el caso del género gramatical, se puede apreciar que este se marca mediante inflexión en español en algunos casos, mientras que el inglés no presenta este tipo de problema en la mayoría de ellos, salvo con algunas excepciones.

Con el fin de hacer claridad en cuanto al género gramatical, primero se hace referencia a varios casos mencionados en el *Manual de la nueva gramática de la lengua española*, puesto que cada uno requiere de algún tratamiento especial. Por ejemplo, a un aprendiz de español como segunda lengua o L2 no se le puede proporcionar la simple y tradicional información de la formación de género, la cual se refiere generalmente a la marcación explícita de las terminaciones de los sustantivos. En la explicación en este apartado de marcas de género se afirma: “El género se manifiesta en ocasiones en algunas MARCAS formales explícitas [...] interpretadas como morfemas de género”. Es esta la explicación que por lo general instructores de la enseñanza del español como segunda lengua entregan a sus aprendices, tal vez sin adentrarse un poco más en el campo gramatical y se refieren principalmente a la información morfológica relativa al sexo. Pero, ¿qué decir sobre sustantivos que no la poseen? Se considera que es allí en donde radica el problema, en los sustantivos cuya terminación carece de dicho contenido y, por tanto, el aprendizaje acerca de su formación masculina o femenina depende más bien de utilizar otras estrategias para aprender el vocablo en la lengua de estudio.

Marcas de género como las *formales explícitas* son, por lo general, el punto de partida simplemente y pueden identificarse como morfemas en casos relativos al sexo. Por ejemplo, la asociación de la vocal -o a los sustantivos masculinos y la vocal -a a los femeninos, ambos como morfemas gramaticales de género. Pero, ¿qué ocurre cuando comenzamos a encontrar sustantivos terminados en -e, en -i, o en -u? Surge, indudablemente, el primer interrogante para abordar la enseñanza a un foráneo en la segunda lengua o L2.

En un intento por saber cómo se ha resuelto esta situación, se ha realizado una búsqueda en la red para abordar el tema y aparecen enlaces tales como: remembering gender when learning foreign languages (www.200words-a-day.com/gender.html) en los cuales surgen explicaciones de género como:

“The gender of a noun is its ‘sex’.

In English we have no genders, but in many languages nouns have different genders or ‘sex’.

They are either male or female - masculine or feminine!

... and sometimes other things as well.

To recap some basic grammar, a noun is a word that describes a THING... So you must know the gender of the noun when using it.

For example in Spanish . . .

Well, most courses do not have any particular technique for teaching gender when teaching foreign vocabulary.

Most just teach the word with its ‘definite article’, and this tells you the gender.

So most courses just give you a long list of words, with their articles.

So to answer the question regarding “What is the most efficient and least-effort way to learn genders when learning a modern foreign language such as Spanish, French, German?”, the answer is:

You should learn the gender when you learn the word, and the most effective way to implant this is through the use of a Gender Trigger.”

Explicaciones como las anteriores conducen a la desesperanzadora realidad de lo que realmente sucede cuando se explica el género gramatical. Por lo tanto, es indispensable abordar el tema de una manera más exhaustiva y emplear las explicaciones de género según el caso. Por ejemplo, la introducción al tema podría comenzar con *clases de género*, como es referido en el *Manual de la nueva gramática*: “Con muchos sustantivos que designan seres animados, el género sirve para diferenciar el sexo del referente [...] en el resto de los casos, el género de los sustantivos es una propiedad gramatical inherente, sin conexión con el sexo.” (2010:24)

Es probable que al hacer referencia a una propiedad gramatical inherente, se comienza a lograr que el aprendiz de español como L2, cuya L1 sea el inglés, perciba el género de los sustantivos desde otra perspectiva, la de las excepciones. V. gr., los objetos inanimados que solo poseen género gramatical no ligado al sexo y los de las palabras que provienen de lenguas cultas y se adopta su concepción de género. Dicha situación se ejemplifica más adelante mediante diferentes posibilidades.

Consideraciones

En cuanto a los sustantivos en los que el género permite diferenciar el sexo de los seres designados se muestran varias posibilidades, como se afirma en el *Manual*. En este caso podría referirse a aquellos nombres que en inglés -L2- forman el femenino con sufijos de manera similar al español. Tal es el caso de duque/duquesa o poeta/ poetisa cuyo proceso de formación en inglés existe en nombres como steward/stewardess, prince/princess, duke/duchess, lion/lioness, entre otros. Dichos sustantivos agregan el sufijo -ess /-ss y, en un caso particular, una variación ortográfica ch por k, para formar el femenino.

En el caso de heterónimos que utilizan radicales diferentes, en la L2 la tendencia a utilizar procesos morfológicos como marcación explícita de género es mayor en inglés. En esta se utilizan diferentes desinencias según el caso, para explicitarlo tal como se muestra en los ejemplos siguientes, en cuanto a los

miembros de la familia o relaciones de parentesco:

brother	sister
mother	father
son	daughter
uncle	aunt
father-in-law	mother-in-law

En español estos heterónimos se forman con marca formal explícita de género, con excepción de padre/madre. Por ejemplo:

hermano	hermana
hijo	hija
tío	tía
suegro	suegra

Otro punto relevante que puede considerarse al explicar el género son los sustantivos ambiguos que pueden usarse como masculinos o femeninos para designar la misma entidad. Sin embargo, el hablante nativo de inglés, como aprendiz de español como L2, no posee los elementos para hacer referencia a los mismos mediante una estrategia cognitiva como la transferencia positiva. Por lo tanto, debe aprender una lista de nombres, según su estilo de aprendizaje. Sin embargo, actividades que incluyen una lista de palabras no parecen ser suficientes para resolver esta nueva situación que se le presenta. Por lo tanto, lo que podría hacerse es una concientización de la existencia de este caso en la L2, con el fin de que el estudiante tenga más herramientas para su proceso de aprendizaje de género en la L2. El *Manual* proporciona ejemplos como el mar/la mar, el vodka/la vodka y, para nombrar otros, como el calor/la calor; esta última de carácter dialectal por ser utilizada en algunas regiones, especialmente en el campo y por personas con poca escolaridad.

De los sustantivos de persona que designan tanto a hombres como a mujeres, los que distinguen el sexo a través de la concordancia parecen presentar menor complicación, ya que los adjetivos y los determinantes son los que dan la marcación del género, de ahí el aporte de la sintaxis chomskiana que abarca los dos (sustantivos y adjetivos) con el concepto de determinante. Dentro de un contexto sería más fácil para el aprendiz de la L2 recordar cuál determinante

masculino o femenino es el apropiado utilizando el conocimiento previo. Por ejemplo, en el sustantivo *pianista*, el estudiante debe saber, entre otras cosas, el antropónimo, para tener información concreta acerca del sustantivo que le revele el género:

Gillian is a wonderful pianist.

Gillian es una pianista maravillosa.

Tom is a wonderful pianist

Tom es un pianista maravilloso

En cuanto a los sustantivos que denotan profesiones, actividades o atributos, los aprendices pueden hacer la asociación y generalizar que en su gran mayoría acaban en -a cuando provienen del griego o de otra lengua foránea. Por ejemplo:

astronaut	astronauta
democrat	demócrata
burocrat	burócrata
tennisplayer	tenista
piano player	pianista

Así, sucesivamente podría aparecer una lista de ejemplos que servirían de guía en su proceso de aprendizaje. Lo pertinente sería hacer énfasis en que en este caso se refiere a sustantivos que no poseen marca de género y que su marcación está dada en los determinantes o adjetivos que los acompañan. Luego podrían darse excepciones, como ocurre en todos los sistemas lingüísticos naturales, porque morfológicamente se han construido de manera anómala. En la actualidad están sujetos a moción genérica como se afirma en *El manual*, como en *modisto/modista*.

En cuanto a los sustantivos que designan profesiones u oficios que anteriormente pertenecían exclusivamente al hombre, el aprendiz podrá percatarse de que paulatinamente se ha presentado marcación de género femenino, debido a que la mujer en su evolución (derecho a la educación, al trabajo y al pensamiento) ha comenzado a ocupar cargos, a especializarse o a competir en campos que eran de dominio del género opuesto. Sin embargo, cabe resaltar que no hay una aparente sistematicidad para que esto suceda y no en todos los países de Latinoamérica se acepta

esta marcación de género uniformemente. Para ejemplificar, revise la palabra “juez”. En el país no se utiliza la terminación en –a, pero si se habla de otras profesiones sí se presenta la marcación del femenino: ginecóloga, psicóloga, dermatóloga, odontóloga, entre otros (véase la reticencia para aceptar médica y doctora en los títulos académicos). Y si se busca una explicación morfológica probablemente no se encuentra. Muchas veces se debe a sufijos que están más allá de lo masculino y lo femenino. Más bien sería suficiente afirmar que se debe a otros fenómenos sociales, culturales, históricos, en lugar de dar una razón puramente lingüística. La única ventaja que se halla en este caso es que los aprendices de la L2 aprecian dichas desinencias en su lengua materna e identificarlas en diferentes contextos orales o escritos les proporcionaría una ventaja para producirlas de manera apropiada en la L2.

Por último, se ha reservado un espacio para aquellos sustantivos que no poseen ninguna marca formal para determinar su sexo: Los epicenos, es decir, los que se refieren a seres vivos de uno u otro sexo mediante un único género gramatical. Al haber leído y analizado su formación puede traer a la memoria obras de literatura inglesa como *Robinson Crusoe*, de Daniel Defoe, en la cual se aprecia la manera como en la lengua inglesa se forma el femenino de *goat* en el siguiente aparte:

However, I killed a she-goat, and with much difficulty got it home, and broiled some of it, and ate. (pg. 108)

Ahora, al reflexionar acerca de las construcciones morfológicas en español se percibe un fenómeno similar, puesto que, por una parte, la mayoría de los epicenos son nombres de animales y, por otra, su construcción puede ser modificada por los términos *macho-hembra*, lo que en inglés correspondería a los pronombres personales *he/she*, como en el caso de *she-goat*.

Para dar algunos ejemplos en la L2 y su correspondiente en L1, a continuación se incluye la lista que proporciona *El manual* con algunos ejemplos, con el fin de corroborar que sí sucede de esta manera en la L2:

búho	owl
camaleón	chamaleon
zebra	zebra
culebra	snake
hiena	hyena
hormiga	ant
girafa	giraffe
lechuga	owl
liebre	hare
mosca	fly
mosquito	mosquito
perdiz	partridge

Al realizar una búsqueda de cómo encontrar la marcación de género gramatical, en la red aparecen enlaces tales como: Animal Gender names of Male and Female Animals (www.myuniversalfacts.com/.../animal-gender-na) en los cuales se observa que los sustantivos epicenos del español no se forman de igual manera que en inglés:

fly:

male: fly

female: fly

Hare

male: buck

female: doe, jill, pus

Además, cuando se utiliza el diccionario bilingüe la situación es similar, ya que no existe claridad del porqué estas desinencias en masculino y femenino no se refieren solo a *liebre* sino a otras acepciones como: *macho del venado, antilope, ciervo, liebre o conejo*. Y aquí se recurre a la palabra *macho*, que es la utilizada generalmente en español para marcar el género de sustantivos epicenos.

Imagínese ahora un caso hipotético de aprendices de español como segunda lengua, cuya lengua nativa sea inglés: ¿Por qué la formación en inglés de la palabra *She-wolf* no coincide con la de *Loba* en la canción de Shakira? Probablemente podría contestarse lo siguiente:

“En la formación de sustantivos epicenos en español se utiliza algunas veces la palabra *macho* o la palabra *hembra* para referirse a aquellos animales que no tienen género en sí mismos como *hipopótamo* o *avispa*; para nombrarlos en masculino o femenino se debe emplear la palabra macho/hembra, lo que en inglés podría formarse con el sustantivo antecedido por el pronombre personal en tercera persona del singular, masculino o femenino y por eso esta formación de la palabra en la canción llamada *Loba* en español presenta su equivalente en inglés: She-wolf.

Tal como se hace en la explicación anterior, se podría ejemplificar cada una de las opciones que el español presenta en la formación de género gramatical, aunque algunas veces muestra coincidencias con el inglés, en la mayoría de los casos su formación utiliza procesos diferentes.

Algunas sugerencias para su posible implementación

Cabe recordar que la tipología clásica de los sistemas lingüísticos a partir de la morfología divide a las lenguas en aglutinantes, aislantes y flexionales, (Sapir, 1954). El español, por su parte, considerado como lengua flexional y el inglés como aislante poseen, por definición, diferencias marcadas como la formación de género. Según Nikola Reinosová (2009:34): “El género es siempre una categoría sintáctica, es decir, no sólo los sustantivos que no presentan la oposición masculino/femenino, sino todos los sustantivos, sean animados o inanimados, reflejan el género en el proceso sintáctico llamado concordancia”. De tal manera, podrían aparecer propuestas para comenzar su enseñanza con algunos determinantes que acompañan a los sustantivos como los artículos tanto definidos como indefinidos.

A continuación se incluyen algunas sugerencias para comenzar con su enseñanza en la L2, en este caso el español, a los usuarios de la L1, es decir, el inglés.

Los determinantes como el artículo definido e indefinido

El primer paso por considerar podría ser la inclusión del artículo definido, considerado por *El manual de la nueva gramática* como una clase sintáctica de

palabra (p.11) que aporta información gramatical mas no léxica. Dicho artículo contiene cuatro desinencias respectivamente. El inglés, por su parte, cuenta con una sola desinencia: (The). Por lo tanto, un hablante nativo inglés que aprende español como L2 debe tener en cuenta que para los determinantes como el artículo definido se encontrará con cuatro desinencias diferentes a saber:

	masculino	femenino
singular	el	la
plural	los	las

Igualmente, sucede con el artículo indefinido, también considerado como una clase sintáctica de palabra que aporta información gramatical y, al igual que el artículo definido, es un marcador de género.

	masculino	femenino
singular	un	una
plural	unos	unas

Por lo anterior, comenzar a enseñar el género mediante los determinantes como los artículos definido o indefinido sería una de las posibilidades, con el fin de ayudar a los hablantes de la L1 (inglés) a reconocer este fenómeno, el cual no se encuentra en su lengua.

Ejemplo:

El sustantivo *gato* está acompañado del artículo definido *el* cuando se designa a un solo animal, de género masculino. Sin embargo, las otras desinencias como *la, los, las* también podrían utilizarse según el caso: si es singular, plural, masculino o femenino:

	masculino	femenino
singular	el gato	la gata
plural	los gatos	las gatas

por razones de concordancia. Lo mismo puede aplicarse al artículo indefinido *un, una, unos, unas*.

	masculino	femenino
singular	un gato	una gata
plural	unos gatos	unas gatas

Con el fin de complementar la información, se podría hacer referencia a excepciones. Las marcas tanto de género como de número están en el determinante y no en lo determinado, es decir en el sustantivo. En algunas palabras terminadas en *-sis*: *crisis*, *tesis* o el caso de préstamos como *graffiti*. O cuando los sustantivos aceptan plural y no singular: *las pinzas*, *los alicates*, *las tenazas*, entre otros, ya que por lo común se enseña el marcador explícito de número plural *-s* o *-es* y no se enseñan las excepciones.

Conclusiones

Es evidente que un acercamiento más profundo al tema de la formación del género gramatical en el español abre una amplia gama de posibilidades que sirven de herramienta para la enseñanza del español como segunda lengua o L2 a hablantes nativos de inglés o L1. Cada uno de los ítems que proporciona el *Manual de la nueva gramática de la lengua española* representa un tratamiento del tema bastante detallado, que evidentemente sirve como un manual de cabecera para hacer conscientes todas esas posibilidades y encontrar una explicación según cada caso para su formación.

El género gramatical con marcas formales explícitas, puede ser el punto de partida para la enseñanza de género, como es el caso de la vocal *-o* a los sustantivos masculinos y la vocal *-a* a los femeninos. Seguidamente, se pueden introducir los heterónimos, aquellos que emplean radicales diferentes para luego pasar a aquellos que contienen una propiedad gramatical inherente, sin conexión con el sexo, como en el caso de los objetos inanimados y de aquellos que provienen de lenguas cultas. Posteriormente, incluir los ambiguos, es decir, aquellos que poseen igual desinencia para masculino/femenino, sin marca de género. Por último, los epicenos relativos a los seres vivos mediante un único género gramatical. Teniendo en cuenta cada uno de los casos mencionados, sería necesario acompañarlos de ejemplos y de la práctica basada en ejercicios que contemplen la lengua en uso.

Lo anterior se puede convertir en un punto de partida para facilitar el aprendizaje de español como L2. Además, es pertinente que a partir de las diferentes consideraciones que aparecen allí mencionadas se proponga la elaboración un módulo que incluya la

morfología del género en español para su aprendizaje como segunda lengua o L2 para hablantes nativos del inglés.

Para finalizar, sería importante que un profesor de español como L2 tenga en cuenta la clasificación morfosintáctica tanto del español como del inglés cuando explique y diseñe actividades relacionadas con temas gramaticales como el género, puesto que aparentemente en la L1 no se presenta la variedad de casos que posee el español y así minimizar los errores que con frecuencia surgen al usar el género gramatical en la L2.

Referencias bibliográficas

- Animal Gender names of Male and Female Animals.
En: http://science.blogdig.net/archives/articles/June2006/12/Animal_Gender_Names_of_Male_and_Female_Animals.html
- Asociación de Academias** de La Lengua Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Bogotá: Planeta.
- De Foe, D.** (1961). *Robinson Crusoe*. The Children's Classics. New York: J.G Ferguson Publishing Company.
- Fromkin, V.** et al. (2007). *Linguistics. An Introduction to Linguistic Theory*. USA: Blackwell Publishing.
- Calvo, J. G.** (1979). El género, ¿una categoría morfológica? *Anuario de estudios filológicos*, (2), 51-73.
- Montes, José Joaquín.** (1997). Notas sobre el género gramatical en Bello y en la actualidad. En: http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/52/TH_52_123_144_0.pdf
- Poole, S.** (1999). *An Introduction to Linguistics*. New York: St. Martin's Press.
- Lamarca Lapuente, C.** (2004). La RAE y el monopolio del género gramatical. *Rebelión. Periódico electrónico de información alternativa*, 5

Reinosová, Nikola. El género de los sustantivos.
En: [http://is.muni.cz/th/146586/ff_m/
Diplomova_prace.pdf](http://is.muni.cz/th/146586/ff_m/Diplomova_prace.pdf)

Sapir, Edward. (1954). *El lenguaje*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Simon and Schuster's International (1997).
Spanish Dictionary. Second Edition. New York: Macmillan.